

DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Citar al Señor Sergio Tomás Massa, en su carácter de Ministro de Economía conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informen de manera detallada, en forma escrita y verbal sobre los siguientes puntos:

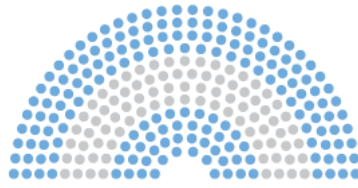
1. Que indique si conoce el nombre y apellido de los economistas de la oposición que se comunicaron con el Fondo Monetario Internacional para perjudicar a la República Argentina, según sus dichos en un acto político el pasado 13 de julio de 2023.
2. Que proporcione nombre y apellido del funcionario del Fondo Monetario Internacional que le proporcionó los datos de los economistas de la oposición, así como también la versión taquigráfica y/o la grabación de la conversación mantenida -si existiera- a fin de verificar las palabras “estallido” y “poco patrióticos” entre otras alusiones.
3. Que indique el período en que se comunicaron los economistas o colegas de la oposición con el Fondo Monetario Internacional, ratifique o rectifique sus dichos, si fue en el último mes y medio o los últimos días desde que denunció el hecho de gravedad institucional.
4. Que especifique con precisión cuál es la profesión de quienes se comunicaron con el Fondo Monetario Internacional, economistas o abogados, porque según su traducción el funcionario del Fondo se refirió

a sus "colegas" y el Ministro en todo momento habla de economistas de la oposición.

5. Que indique si las llamadas de los supuestos economistas o colegas de la oposición son la causa de la falta de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional o median otros temas a resolver de los cuales agradeceríamos su detalle.

MARTIN TETAZ

Graciela Ocaña – Fabio Quetglas – Alberto Asseff – Gabriela Brouwer De Koning
– Marcela Antola – Soher El Sukaria – José Núñez – Lidia Ascarate – Jorge Vara –
Gerardo Cipolini – Gabriela Lena – Carlos Zapata – Germana Figueroa Casas



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En aras de incrementar las acciones tendientes a lograr la transparencia de la Administración Pública como pilar de la democracia, dispuestas entre otros marcos normativos, por el Código de Ética de la Administración Pública¹, es que llamamos al Ministro de Economía a que nos proporcione una explicación detallada sobre la supuesta intromisión de los opositores, ya sean los colegas de Massa o los economistas, en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Por otra parte, el Ministro incumple su obligación de denunciar en los términos del Código de Ética, en su art. 31, la posible comisión de un delito, teniendo en cuenta que según sus declaraciones se habló de “estallido”, entre otros términos, pudiendo encuadrar las presuntas conversaciones en el delito de traición a la Patria entre otros.

El pedido de informes tiende entre otras cosas, a evitar evaluar la posibilidad de denunciar al Ministro penalmente por el delito de encubridor.

Es importante que los cargos públicos se desempeñen con probidad, es decir en los términos del mencionado Código, con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal. En el caso que nos ocupa, la falta de especificaciones de los dichos del Ministros

podría interpretarse como una chicana dentro de campaña política en lugar de trabajar para resolver nuestra penosa situación económico-social.

Otro aspecto que llamó poderosamente la atención fue el tenor de las manifestaciones que se les adjudican a funcionarios del Fondo Monetario Internacional. Nos gustaría conocer con todo detalle, en las partes pertinentes, lo expresado por el Ministro. En el supuesto de existir esas manifestaciones, no correspondía hacer pública una "infidencia" en el marco de una negociación delicada, es decir, violar la confianza y fe debida al funcionario del Fondo.

Entendemos que solo los fundamentos aquí mencionados serían motivos más que suficientes para que nuestros pares nos acompañen en el presente pedido de informes.

MARTIN TETAZ